



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 28 Sec. II

Jueves 03 de Octubre de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Edicto juicio emplazamiento expediente 294/2019. • **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO** • Aviso de medición y deslinde del predio denominado "Campo Paraíso", ubicado en el municipio de San Miguel de Horcasitas. • **MUNICIPAL** • **H. AYUNTAMIENTO DE BANÁMICHÍ** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA** • Incentivos fiscales municipales para el desarrollo económico y la competitividad del municipio de Navojoa. • **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, ampliación y transferencias líquidas. • **AVISOS** • Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 415/2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35.

EXPEDIENTE : 294/2019
POBLADO : "FRANCISCO MÁRQUEZ"
MUNICIPIO : GUAYMAS
ESTADO : SONORA

EDICTO

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. DE C.V. Domicilio ignorado.

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **294/2019**, promovido por el ejido "**FRANCISCO MÁRQUEZ**", **MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, en contra de INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. DE C.V Y OTROS**, en la que se reclama entre otras acciones la nulidad del acta de asamblea extraordinaria celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, por la Asociación de Usuarios del Agua para fines Agropecuarios del Distrito de Riego 084 Guaymas-Empalme, así como la rescisión de los contratos de modernización de los pozos agrícolas número RM-O-SON-084-AUAF(1)LP 004-13 y RM-O-SON-084-AUAF(1)LP005-13, celebrados por la citada asociación con la empresa INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. DE C.V; haciéndole saber que se señalaron **LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo a audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, ubicado en Calle 5 de Febrero Número 120 Sur, Colonia Centro, en Ciudad Obregón, Sonora, previéndola que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185 fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes aun las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fijara en los estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Estado de Sonora, 01 de agosto de 2024.

LIC. BRISEYDA MELENDREZ QUEVEDO
SECRETARIA DE ACUERDOS

M'BMQ* L'ARO/iglp



DESARROLLO TERRITORIAL

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL
DIRECCIÓN DE TERRENOS NACIONALES



AVISO DE DESLINDE

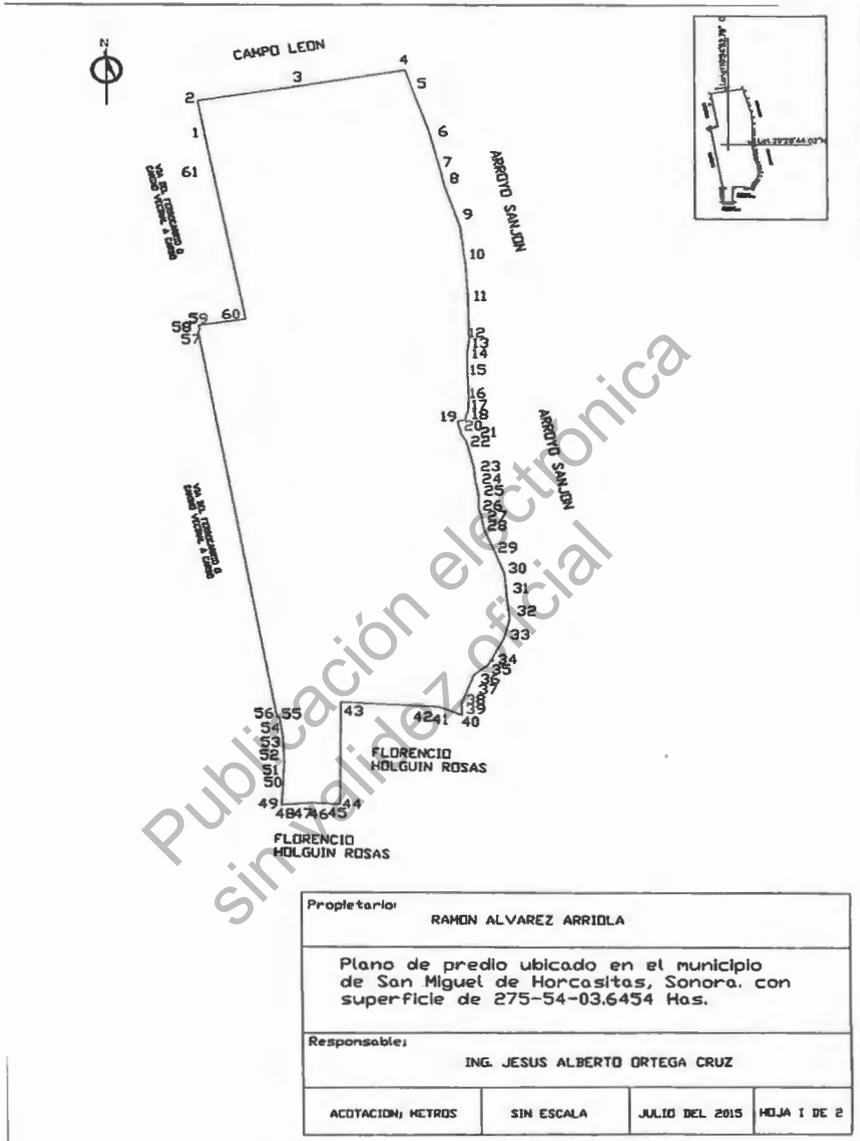
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de medición y deslinde del predio denominado “Campo Paraíso”, con una superficie aproximada de 275-00-00 hectáreas, ubicado en el municipio de San Miguel de Horcasitas, estado de Sonora.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio No. II210.DGOPR.DTN.13498.2024 del 10 de julio de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado **“Campo Paraíso”**, ubicado en el municipio de **San Miguel de Horcasitas**, estado de **Sonora**.

El oficio antes mencionado, entre otros, faculta a la suscrita **Sandra Luz González Blanco**, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el presente aviso tiene efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y a todo aquel que considere que los trabajos de deslinde les pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso, comparezcan ante las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y expongan lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada, la cual deberá ser presentado en términos de la fracción II del





CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
1	2		N 10° 2'43.25" W	488.810	2	329284.0300	507828.3812
2	3		N 80°47'48" E	338.621	3	329284.8120	508310.8905
3	4		N 79°56'28.63" E	190.158	4	329359.1123	508942.2876
4	5		S 17°45' 2.33" E	175.280	5	329259.1123	508733.8923
5	6		S 17°48'15.78" E	178.573	6	329223.2002	508778.7359
6	7		S 17°58'4.54" E	87.430	7	329288.3306	508783.1528
7	8		S 17°57'34.28" E	204.948	8	329199.2091	508555.8812
8	9		S 17°46'48.80" E	188.002	9	329180.4546	508577.3284
9	10		S 8°28' 18.84" E	122.882	10	329184.3486	508623.8282
10	11		S 3°47'40.98" E	205.053	11	3291478.3878	508888.3800
11	12		S 1°31'13.29" E	47.880	12	3291432.3802	508881.3814
12	13		S 5°28'1.82" W	26.393	13	3291402.8700	508881.8172
13	14		S 8°7'46.15" E	80.533	14	3291312.4370	508882.0216
14	15		S 07° 48.15" E	88.126	15	3291223.4532	508886.4989
15	16		S 7°52'21.43" E	83.179	16	3291180.3729	508894.5739
16	17		S 1°44'12.30" W	53.042	17	3291019.2108	508930.2575
17	18		S 13°42'11.95" W	28.423	18	3291071.9147	508941.8911
18	19		S 8°22'37.16" W	38.874	19	3291071.5404	508950.3885
18	20		S 12°22'28.47" E	37.439	20	3291044.8607	508957.1935
20	21		S 1°32'50.00" E	37.388	21	3291012.1167	508976.1110
21	22		S 3°02'34.39" E	120.007	22	3290886.0010	508904.0477
22	23		S 13°27'48.98" E	71.709	23	3290828.2481	508912.0226
23	24		S 6°25'33.11" E	52.897	24	3290773.5347	508922.1569
24	25		S 11°5' 23.64" E	71.479	25	3290702.0876	508923.4922
25	26		S 0°58'48.72" E	23.760	26	3290679.9058	508931.8604
26	27		S 21°5'8.44" E	70.053	27	3290610.9420	508944.2748
27	28		S 10°47'59.83" E	172.200	28	3290508.8973	508953.3811
28	29		S 21°30'18.25" E	102.439	29	3290491.4981	508950.9701
28	30		S 21°31'33.63" E	101.213	30	3290318.4509	508942.2070
30	31		S 4°72'15" E	105.838	31	3290209.5478	508920.0900
31	32		S 8°48'32.16" E	84.203	32	3290112.8972	508975.5008
32	33		S 13°27'44.43" W	87.718	33	3290026.7041	508958.2843

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
33	34		S 27° 3'48.62" W	40.723	34	3290026.7041	508975.5008
34	35		S 28°58'59.87" W	71.092	35	3289950.7908	508956.2843
35	36		S 30°46'33.89" W	38.800	36	3289943.8837	508901.1710
36	37		S 21°2'34.02" W	108.683	37	3289917.1130	508890.1032
37	38		S 20°57'35.84" W	10.074	38	3289818.9884	508852.4348
38	39		S 7°35'32.06" W	47.780	39	3289808.9827	508851.5073
38	40		S 4°57'24" E	80.548	40	3289781.3347	508854.7017
40	41		N 88°44'42.50" W	48.189	41	3289788.8863	508785.8377
41	42		N 88°30'21.98" W	341.445	42	3288602.0578	508737.8193
42	43		N 88°53'12.73" W	486.121	43	3288320.6150	508736.8154
43	44		S 0°24'53.71" W	82.758	44	3288324.5082	508737.3200
44	45		N 85°42'27.50" W	30.378	45	3288380.7021	508720.7071
45	46		N 84°27'34.00" W	71.704	46	3288382.5780	508720.3888
46	47		S 8°28'38.61" W	42.847	47	3288385.6858	508780.0186
47	48		S 8°42'35.34" W	2.850	48	3288381.5283	508748.3714
48	49		S 7°32'41.87" W	84.858	49	3288350.8248	508743.5054
49	50		S 3°41'11.43" E	83.375	50	3288335.8171	508748.9877
50	51		N 31°57'7.78" E	38.353	51	3288353.8375	508754.4512
51	52		N 0°23' 31.88" W	48.018	52	3288368.4073	508753.8412
52	53		N 2°21' 34.04" W	84.912	53	3288337.3823	508751.8590
53	54		N 7°30'17.41" W	30.841	54	3288328.5008	508740.2799
54	55		N 8°38'38.83" W	8.707	55	3288351.8488	508735.2646
55	56		S 74°18'58.37" W	1282.836	56	3286748.5852	508728.8868
56	57		N 9°40'22.86" W	20.752	57	3281586.7879	507827.4752
57	58		N 9°10'28.83" W	15.413	58	3281582.72447	507830.7779
58	59		N 8°34'34.78" W	188.084	59	3281582.4280	507828.1178
59	60		N 80°57'12.83" E	881.586	60	3281571.8488	508011.8488
60	61		N 10°27'43.11" E	189.832	61	3282222.1880	507881.2458
61	1		N 10°28'3.87" E	147.898	1	3282418.8851	507855.1323

SUPERFICIE = 275-54-03.6454 HECTAREAS

Hermosillo, Sonora a 12 de julio del 2024.

PERITO COMISIONADA



SANDRA LUZ GONZÁLEZ BLANCO

El C. Lic. José Joel Méndez Chá, Secretario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento abierto No. 75 celebrada el 30 de agosto de 2024 se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No.- D410

"El Pleno del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por mayoría absoluta las Modificaciones, Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024"

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves					Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida					
Justificación								
Algunas ampliaciones corresponden al remanente del ejercicio 2023 según el balance presupuestario y por los remanentes del Cecop para las obras comprometidas del ejercicio 2023, así como la ampliación del recurso propio del remanente del ejercicio 2023 para el pago de deuda pública y obra de infraestructura deportiva en escuela Cecytes, y los ingresos adicionales del Repuve para obra pública.								
SA				SECRETARIA MUNICIPAL				
	O			APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION				
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			26101	COMBUSTIBLES	108,000	23,746.30	131,746.30	
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	540,000	27,653.42	567,653.42	
		5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000	11,387.00	21,387.00	
TM				TESORERIA MUNICIPAL				
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL				
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	12,000	40,084.61	52,084.61	
		9000		DEUDA PÚBLICA				
			91102	AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	300,000	25,059.63	325,059.63	
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
	K			PROYECTOS DE INVERSION				
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			26101	COMBUSTIBLES	144,000	24,214.00	168,214.00	
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	0	9,280.00	9,280.00	
		6000		INVERSION PUBLICA				
			61216	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	0	413,681.15	413,681.15	
			61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	769,950	82,424.57	852,374.57	
			62416	CECOP	1,000,000	1,310,094.63	2,310,094.63	
SPM				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				
	E			PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS				
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			35107	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	108,000	67,392.00	175,392.00	
SGP				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
	E			PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS				
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			26101	COMBUSTIBLES	480,000	21,076.27	501,076.27	
			28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	18,000	17,260.36	35,260.36	
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	12,000	24,240.03	36,240.03	
AP				DIRECCION DE AGUA POTABLE				
	E			PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS				
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	132,000	19,820.81	151,820.81	
TOTAL					2,225,950.00	2,117,414.78	4,130,788.59	
REDUCCION (-)								
Justificación								

El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos programados en los programas presupuestarios, correspondiendo principalmente a las reducciones de los ingresos del FAIS y del FORTAMUN reduciendo las partidas de inversión pública y de alumbrado público.

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
TM				TESORERIA MUNICIPAL			
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			39902	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	48,000	6,212.00	41,788.0
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K			PROYECTOS DE INVERSION			
		6000		INVERSION PÚBLICA			
			61101	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO	769,754.66	23,943.66	745,811.00
DSPM				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			
TOTAL					1,381,755	54,220.09	1,327,534.57

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. José Joel Méndez Chá, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Banámichi, Sonora a los 30 días del mes de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

 C. LIC. JOSE JOEL MENDEZ CHA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE BANAMICHI, SONORA.





H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL
ESTADO DE SONORA
2021-2024



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

El Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benjamín Hill, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento N° 61 celebrada el 29 de Agosto del 2024, se tomó el Siguiente:

ACUERDO N° 02

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024.

ARTÍCULO 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,354,774.17	11,726.14	1,366,500.31
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
PM	CA		SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,045,847.44	0.00	1,045,847.44
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
SA	DA		SERVICIOS GENERALES	918,000.00	0.00	918,000.00
		1000	SECRETARIA			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	3,180,080.00	240,144.79	3,420,224.79
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	109,972.42	181,972.42
		5000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	3,919.18	63,919.18
TM	EB		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	5,068,215.47	142,103.61	5,210,319.08
		1000	TESORERIA			
		2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,133,310.97	19,943.40	1,153,254.37
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,000.00	27,021.57	483,021.57
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,685,462.00	0.00	1,685,462.00
		6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.00	48,000.00
DOP	BW		DEUDA PUBLICA	2,140,000.00	0.00	2,140,000.00
		1000	DIR. DE OBRAS Y PUBLICAS			
		2000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	440,946.00	4,278.45	445,224.45
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	112,800.00	0.00	112,800.00
		6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
DGP	IB		INVERSION PUBLICA	3,486,108.55	996,905.32	4,483,013.87
		1000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	7,247,498.64	43,312.66	7,290,811.30
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	993,600.00	0.00	993,600.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	3,966,000.00	1,880.00	3,967,880.00
DSPTM	IB		DIR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRASNITO MUNICIPAL			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,603,404.00	65,314.71	4,668,718.71
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	646,291.00	5,880.67	652,171.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
OOM	AB		SERVICIOS GENERALES	70,800.00	0.00	70,800.00
		1000	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		2000	Y SANEAMIENTO			
		3000	AB APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	1,645,524.00	0.00	1,645,524.00
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,584.00	8,257.01	237,841.01
		6000	SERVICIOS GENERALES	2,479,584.00	57,753.15	2,537,337.15
		7000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
		8000		0.00	0.00	0.00
		9000		0.00	0.00	0.00
			TOTAL	21,406,430.24	1,736,413.06	23,142,843.30

Juárez y Terán S/N, Col. Fundo Legal,
Benjamín Hill, Sonora

hayuntamientobenjaminhill@gmail.com
yessicobe_2013@hotmail.com

641 32 500 54
632 326 510



REDUCCIÓN (-)

Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,354,774.17	19,666.58	1,335,107.59
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,046,447.84	53,274.23	993,173.21
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	22,499.55	73,500.45
		3000	SERVICIOS GENERALES	918,000.00	3,919.18	914,080.82
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,180,080.00	17,119.57	3,162,960.43
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	0.00	72,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	5,068,215.47	142,103.61	4,926,111.86
TH	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,133,310.97	25,377.88	1,107,933.09
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	485,000.00	1,661.57	484,338.43
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,685,462.00	0.00	1,685,462.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.00	48,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	2,140,000.00	0.00	2,140,000.00
DDP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	440,946.00	10,159.12	430,786.88
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	112,800.00	0.00	112,800.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,486,108.55	996,905.32	2,489,203.23
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,247,498.64	265,003.44	6,982,495.20
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	993,600.00	112,832.87	880,767.13
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,956,000.00	1,880.00	3,954,120.00
DSPTM	JB		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,603,404.00	0.00	4,603,404.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,900.00	0.00	336,900.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	646,291.00	0.00	646,291.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	70,800.00	0.00	70,800.00
ODM	AB		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			
			AB-APFOA A LA DR. SEST. HIDRAULICO MPAL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,645,524.00	0.00	1,645,524.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,584.00	0.00	229,584.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,479,584.00	66,010.16	2,413,573.84
			TOTAL	44,406,430.24	1,738,413.08	42,668,017.16

ARTÍCULO 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.



**H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL
ESTADO DE SONORA
2021-2024**



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

ATENTAMENTE:

LIC. IRAD GADIEL CHAIRES BORBOA
Secretario del H. Ayuntamiento de Benjamín Hill

 Juárez y Terán S/N, Col. Fundo Legal,
Benjamín Hill, Sonora

 hayuntamientobenjaminhill@gmail.com
yessicbc_2013@hotmail.com

 641 32 500 54
632 326 5118

El Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benjamin Hill, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento **Nº 81** celebrada el **29 de Agosto de 2024**, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 02

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el 2do. Trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: ESTE AUMENTO EN ESTA PARTIDA SE DIO YA QUE SE RECIBIO UN RECURSO DE REPUE

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	BW	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS INVERSION PUBLICA	3,486,108.55	1,175,119.83	4,661,228.38
TOTAL				3,486,108.55	1,175,119.83	4,661,228.38

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa

**INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.**

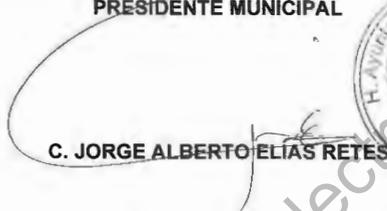
IMPUESTOS / DERECHOS	COMERCIOS	COMERCIOS Y SERVICIOS			CONSTRUCCION Y VIVIENDA			INDUSTRIA OPCION 1			INDUSTRIA OPCION 2				
	1er Año	1er Año	2do Año	3er Año	1er Año	2do Año	3er Año	1er Año	2do Año	3er Año	1er al 3er Año	4to Año	5to Año		
Impuesto predial urbano.	0%	80%	60%	50%	50%			80%	60%	40%	90%	80%	80%		
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.	30%	30%			30%			60%			60%				
Licencia de construcción.	30%	80%			50%			80%			100%				
Licencias de uso de suelo industrial, comercial y de servicios	30%	30%			30%			80%			80%				
Facilidad para construcción.	30%	30%			30%			80%			80%				
Dictamen de diagnóstico de riesgo en programas de protección civil y bomberos.	25%	25%			25%			50%			50%				
CONDICIONES	Entre 32,000 a 299,999 UDIS de Inversión ó 1 - 14 Empleos Directos				Mínimo 300,000 UDIS de Inversión ó 15 - 20 Empleos Directos			Mínimo 500,000 UDIS de Inversión ó 50 - 100 Empleos Directos			Entre 1'000,000 a 3'999,999 UDIS de Inversión ó 70 - 49 Empleos Directos			Mínimo 4'000,000 UDIS de Inversión ó 50 - 100 Empleos Directos	

IMPUESTOS / DERECHOS	COMERCIOS	COMERCIOS Y SERVICIOS	CONSTRUCCION Y VIVIENDA	INDUSTRIA OPCION 1	INDUSTRIA OPCION 2	
	1er Año	1er Año	1er Año	1er Año	1er al 3er Año	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.	30%	30%	30%	80%	60%	
Licencia de construcción.	30%	80%	50%	80%	100%	
Licencias de uso de suelo industrial, comercial y de servicios.	30%	30%	30%	80%	80%	
Facilidad para construcción.	30%	30%	30%	80%	80%	
Dictamen de diagnóstico de riesgo en programas de protección civil y bomberos.	25%	25%	25%	50%	50%	
CONDICIONES	Entre 32,000 a 299,999 UDIS de Inversión ó 1 - 14 Empleos Directos		Mínimo 300,000 UDIS de Inversión ó 15 - 20 Empleos Directos	Mínimo 500,000 UDIS de Inversión ó 50 - 100 Empleos Directos	Entre 1'000,000 a 3'999,999 UDIS de Inversión ó 20 - 49 Empleos Directos	Mínimo 4'000,000 UDIS de Inversión ó 50 - 100 Empleos Directos

“INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES PARA INVERSIONISTAS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, LOS CUALES SE OTORGARÁN CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SONORA Y DEMAS NORMAS APLICABLES”.

Los presentes Incentivos Fiscales Municipales para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio de Navojoa, Sonora, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de noviembre del año 2023, bajo el Acuerdo Número (320) del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El presidente municipal C. Jorge Alberto Elías Retes; el secretario del H. Ayuntamiento C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

**ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**


C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. Mtro. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.



EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.-

CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL XXIV HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ EL:

ACUERDO NÚMERO CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR **MAYORÍA ABSOLUTA** EL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, RATIFICADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AMPLIACION Y TRANSFERENCIAS LIQUIDAS Y COMPENSADAS, BAJO LO SIGUIENTE:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que rige el ejercicio fiscal de 2024, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado; los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobados para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a rubro de Financiamiento a Corto Plazo, Ingresos Propios y Participaciones Federales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos

Artículo 2º. Los recursos adicionales que recibió el Municipio ascienden a la cantidad de 37 millones 097 mil 814 pesos, mismos que habrán de sumarse a la Ley de Ingresos y al total del Presupuesto de egresos previamente aprobado.

Artículo 3º. En materia de Transferencias Compensadas y para dar suficiencia presupuestal a los programas, objetivos y metas del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se tomaron en cuenta modificaciones compensadas entre partidas que tuvieron un exceso en su operación contra otras que fueron presupuestadas en exceso.

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y

Bvld. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



Preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Municipio de Puerto Peñasco
Ampliaciones líquidas
Presupuesto de Ingresos

AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.				
		1,000	IMPUESTOS			
		1,201	IMPUESTO PREDIAL	75,557,016	27,240,171	103,797,190
		5,000	PRODUCTOS			
		5,103	UTILIDADES, DIVIDENDOS E INTERESES	262,087	800,000	1,062,087
		6,000	APROVECHAMIENTO			
		6,111	ZONA FEDERAL MARITIMA-TERRESTRE	21,840,835	3,705,000	28,545,836
		8,300	CONVENIOS			
		8,315	REPUVE	368,795	1,500,000	1,868,795
TOTALES				98,996,706	36,245,171	135,241,877

AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.				
DOS			COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS			
		6,000	INVERSIÓN PÚBLICA	52,764,030	36,245,171	89,009,201
TOTALES				52,764,030	36,245,171	89,009,201



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.

2021 - 2024

Municipio de Puerto Peñasco
Ampliaciones compensadas
Presupuesto de egresos 2024



PUERTO
PEÑASCO
SABES QUE

AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	10,497,279	44,495	10,541,774
	AO		COORDINACION MUNICIPAL	10,497,279	44,495	10,541,774
		10000	SERVICIOS PERSONALES	8,654,236	1,500	8,655,736
		20000	MATERIALES Y SUMINISTRDS	707,222	803	708,025
		30000	SERVICIOS GENERALES	559,228	42,192	601,421
		40000	TRANSFERENCIAS	492,043	-	492,043
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84,549	-	84,549
SIN			SINDICATURA	5,314,763	73,540	5,388,303
	BA		APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	5,314,763	73,540	5,388,303
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,453,716	27,238	3,480,954
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	667,807	-	667,807
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,149,663	46,303	1,195,965
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-	-

Bld. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
ATLASCATEPEC

		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	43,577	-	43,577
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	28,454,496	1,623,730	30,078,226
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	28,454,496	1,623,730	30,078,226
		10000	SERVICIOS PERSONALES	14,217,354	839,079	15,056,432
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,181,717	64,449	2,246,167
		30000	SERVICIOS GENERALES	9,951,614	720,202	10,671,817
		40000	TRANSFERENCIAS	1,647,446	-	1,647,446
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	456,365	-	456,365
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	33,945,449	2,116,681	36,062,130
	DA		POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	33,945,449	2,116,681	36,062,130
		10000	SERVICIOS PERSONALES	20,694,152	609,867	21,304,019
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,285,445	2,266	4,287,711
		30000	SERVICIOS GENERALES	4,442,342	1,302,777	5,745,119
		40000	TRANSFERENCIAS	3,927,587	-	3,927,587
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	595,925	201,770	797,695
TM			TESORERIA MUNICIPAL	110,503,047	8,879,587	119,482,635
	AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	110,503,047	8,879,587	119,482,635

Bvld. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
MÉXICO

DSPM	JS	10000	SERVICIOS PERSONALES	24,874,449	753,946	25,628,395
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,347,293	48,433	2,395,726
		30000	SERVICIOS GENERALES	31,872,896	8,070,801	39,943,696
		40000	TRANSFERENCIAS	3,022,019	-	3,022,019
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,798,280	6,408	2,804,688
		90000	DEUDA PÚBLICA	45,688,110	-	45,688,110
			DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	81,554,777	11,714,021	93,268,798
			FOMENTO Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD	81,554,777	11,714,021	93,268,798
		10000	SERVICIOS PERSONALES	61,453,124	2,788,171	64,241,294
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,072,404	4,438	10,076,842
30000	SERVICIOS GENERALES	9,368,001	1,252,094	10,620,095		
40000	TRANSFERENCIAS	312,565	-	312,565		
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	348,683	7,669,318	8,018,001		
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	40,780,348	3,596,246	44,376,594
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	40,780,348	3,596,246	44,376,594
		10000	SERVICIOS PERSONALES	31,165,502	1,430,005	32,595,506
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,564,460	139,984	1,704,444
		30000	SERVICIOS GENERALES	7,486,207	425,274	7,911,481

Blvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
MÁS QUE UN LUGAR

		40000	TRANSFERENCIAS	315,105	1,155,125	1,470,229
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	249,075	445,859	694,934
	DDSC		DIRECCOPM DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	4,570,561	57,308	4,627,868
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	4,570,561	57,308	4,627,868
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,306,071	1,461	3,307,532
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,224	-	145,224
		30000	SERVICIOS GENERALES	898,736	52,821	951,557
		40000	TRANSFERENCIAS		-	-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	220,529	3,026	223,555
	DOS		COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	198,946,149	19,405,285	218,351,434
	HW		PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	198,946,149	19,405,285	218,351,434
		10000	SERVICIOS PERSONALES	54,948,933	1,008,361	55,957,294
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,446,853	-	10,446,853
		30000	SERVICIOS GENERALES	41,589,466	10,533,696	52,123,162
		40000	TRANSFERENCIAS	20,571	-	20,571
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,931,125	624,915	3,556,040
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	89,009,201	7,238,313	96,247,513
	QA		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	19,146,930	762,912	19,909,842

Bivd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
¿MÁS QUE UN PUEBLO?

QN		ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19,146,930	762,912	19,909,842
	10000	SERVICIOS PERSONALES	13,737,240	13,951	13,751,191
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	703,222	17,708	720,930
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,526,894	672,673	2,199,566
	40000	TRANSFERENCIAS	3,012,902	-	3,012,902
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	166,672	58,580	225,252
TOTALES			533,813,799	48,273,805	582,087,604

REDUCCION (-)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	GAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	10,541,774	149,195	10,392,579
	AO		COORDINACION MUNICIPAL	10,541,774	149,195	10,392,579
		10000	SERVICIOS PERSONALES	8,655,736	1,500	8,654,236
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	708,025	105,503	602,522
		30000	SERVICIOS GENERALES	601,421	42,192	559,228
		40000	TRANSFERENCIAS	492,043	-	492,043
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84,549	-	84,549
SIN			SINDICATURA	5,388,303	73,540	5,314,763
	BA		APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	5,388,303	73,540	5,314,763
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,480,954	27,238	3,453,716
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	667,807	-	667,807
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,195,965	46,303	1,149,663

Bld. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
ANTES QUE EL MAR

		40000	TRANSFERENCIAS	-	-	-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	43,577	-	43,577
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,078,226	6,150,186	23,928,040
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	30,078,226	6,150,186	23,928,040
		10000	SERVICIOS PERSONALES	15,056,432	839,079	14,217,354
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,246,167	584,449	1,661,717
		30000	SERVICIOS GENERALES	10,671,817	4,426,051	6,245,766
		40000	TRANSFERENCIAS	1,647,446	186,658	1,460,788
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	456,365	113,949	342,415
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	36,062,130	5,600,181	30,461,949
	DA		POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	36,062,130	5,600,181	30,461,949
		10000	SERVICIOS PERSONALES	21,304,019	609,867	20,694,152
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,287,711	2,343,766	1,943,945
		30000	SERVICIOS GENERALES	5,745,119	1,344,777	4,400,342
		40000	TRANSFERENCIAS	3,927,587	1,100,000	2,827,587
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	797,695	201,770	595,925
TM			TESORERIA MUNICIPAL	119,482,635	9,660,395	109,822,239
	AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	119,482,635	9,660,395	109,822,239
		10000	SERVICIOS PERSONALES	25,628,395	753,946	24,874,449
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,395,726	424,841	1,970,885
		30000	SERVICIOS GENERALES	39,943,696	3,692,401	36,251,295
		40000	TRANSFERENCIAS	3,022,019	2,147,000	875,019
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,804,688	2,642,207	162,481
		90000	DEUDA PÚBLICA	45,688,110	-	45,688,110
DSPM			DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	93,268,798	10,682,770	82,586,028
	JS		FOMENTO Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD	93,268,798	10,682,770	82,586,028
		10000	SERVICIOS PERSONALES	64,241,294	2,788,171	61,453,124
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,076,842	3,044,127	7,032,715

Bld. Benito Juárez S/N, Col. Contra, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
ANTES QUE NADA

		30000	SERVICIOS GENERALES	10,620,095	4,272,094	6,348,001
		40000	TRANSFERENCIAS	312,565	305,000	7,565
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,018,001	273,378	7,744,623
DDSC			DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	44,376,594	4,172,581	40,204,013
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	44,376,594	4,172,581	40,204,013
		10000	SERVICIOS PERSONALES	32,595,506	1,430,005	31,165,502
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,704,444	768,784	935,660
		30000	SERVICIOS GENERALES	7,911,481	1,737,662	6,173,818
		40000	TRANSFERENCIAS	1,470,229	-	1,470,229
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	694,934	236,130	458,804
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	4,627,868	856,308	3,771,561
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	4,627,868	856,308	3,771,561
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,307,532	1,461	3,306,071
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,224	12,000	133,224
		30000	SERVICIOS GENERALES	951,557	691,821	259,736
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-	-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	223,555	151,026	72,529
DOS			COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	218,351,434	8,414,329	209,937,105
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	218,351,434	8,414,329	209,937,105
		10000	SERVICIOS PERSONALES	55,957,294	1,008,361	54,948,933
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,446,853	2,537,100	7,909,753
		30000	SERVICIOS GENERALES	52,123,162	145,738	51,977,424
		40000	TRANSFERENCIAS	20,571	18,000	2,571
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,556,040	2,456,230	1,099,810
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	96,247,513	2,248,900	93,998,613
OA			SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	19,909,842	2,514,320	17,395,522

Bldv. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
MUNICIPIO

QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19,909,842	2,514,320	17,395,522
10000	SERVICIOS PERSONALES	13,751,191	13,951	13,737,240
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	720,930	174,399	546,531
30000	SERVICIOS GENERALES	2,199,566	115,347	2,084,219
40000	TRANSFERENCIAS	3,012,902	2,085,000	927,902
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	225,252	125,623	99,629
TOTALES		582,087,604	48,273,805	533,813,799

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y CÚMPLASE EN TODO SU CONTENIDO.

ESTA CERTIFICACIÓN SE HACE EN DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"


LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2021 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL

Bivd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE SONORA
Permiso G/014/DIS/1997

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y a los usuarios que preste el servicio de distribución de gas natural en la Zona Geográfica de Sonora, la lista de tarifas máximas para el quinto período quinquenal de operaciones aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES APROBADAS – PESOS DE MAYO DE 2024

Cargos tarifarios	Unidades	Residencial	Comercial/ Industrial 1	Industrial 2	Industrial 3	Industrial 4	Industrial 5
		0.00 - Infinito	0.00 - 250.00	250.01 - 500.00	500.01 - 1,000.00	1,000.01 - 3,000.00	3,000.01 - Infinito
Cargo por servicio	Pesos/Mes	33.7948	257.7374	295.4407	332.7394	443.1905	1,338.0071
Distribución con comercialización 1	Pesos/GJ	138.9077	117.7960	140.7252	0.0000	0.0000	0.0000
Distribución simple							
Cargo por capacidad	Pesos/GJ	134.1397	113.7527	135.8949	119.8615	73.4576	57.0777
Cargo por uso	Pesos/GJ	4.7679	4.0433	4.8303	4.2604	2.6110	2.0288

Cifras expresadas en pesos de mayo de 2024.

1/ Aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5 000 Gigajoules por año.

OTROS CARGOS REGULADOS APROBADOS – PESOS DE MAYO DE 2024

Cargos tarifarios	Unidades	Residencial	Comercial/ Industrial 1	Industrial 2	Industrial 3	Industrial 4	Industrial 5
		0.00 - Infinito	0.00 - 250.00	250.01 - 500.00	500.01 - 1,000.00	1,000.01 - 3,000.00	3,000.01 - Infinito
Conexión estándar ²	Pesos/Acto	0.0000	7,744.6526	15,430.0265	27,202.6845	117,127.1373	195,278.9322
Conexión no estándar	Pesos/Metro	967.7486	1,116.6307	1,773.1295	1,810.9060	1,999.3133	2,149.9441
Desconexión/ Reconexión	Pesos/Acto	139.3263	418.0054	497.4264	572.0404	833.7298	947.7222

Cifras expresadas en pesos de mayo de 2024.

2/ Conjunto de tuberías, válvulas, medidores y accesorios apropiados para la conducción y entrega del gas desde las líneas del sistema de distribución hasta las instalaciones de aprovechamiento de los usuarios, con una longitud de hasta 30 metros.

Torreón, Coahuila., a 15 de julio de 2024


Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio
Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.
Representante Legal



E D I C T O

SE RADICA JUICIO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **BERNARDO VALENZUELA BARCELO** QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR **BERNARDO VALENZUELA** PROMOVIDO POR **MARICELA VALENZUELA HOLGUÍN** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS **ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE **NÚMERO 415/2024**.



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA

PUBLICACIÓN: POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

ÍNDICE	
FEDERAL	
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35	
Edicto juicio emplazamiento expediente 294/2019.....	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
Aviso de medición y deslinde del predio denominado "Campo Paraíso", ubicado en el municipio de San Miguel de Horcasitas.....	3
MUNICIPAL	
H. AYUNTAMIENTO DE BANÁMICHÍ	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.....	7
H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.....	9
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	
Incentivos fiscales municipales para el desarrollo económico y la competitividad del municipio de Navojoa.....	13
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, ampliación y transferencias líquidas.....	15
AVISOS	
Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.....	25
Juicio sucesorio intestamentario expediente 415/2024.....	26

Publicación electrónica
sin validez oficial



Gobierno
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV28II-03102024-EACE5BAEC

